

EVALUACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 142321GE01



Autor y fuente de la imagen: Licencias CC

ORGANIZA: CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA

COORDINA: Manuel León Varón

LUGAR: Aula virtual de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. CEP de Orcera(Jaén)

FECHAS: Desde el día 24 de marzo al 30 de abril de 2014.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 21 de marzo de 2014 a las 12 horas

CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA (JAÉN)
Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte



JUSTIFICACIÓN

Esta actividad formativa pretende dar una serie de normas y criterios para clarificar la evaluación del grado de adquisición de CCBB. La intención es dar un modelo de programación para el profesorado que imparte clase en educación obligatoria y tiene que evaluar como indica la norma. Se trata de un modelo completo, ajustado a la normativa, aunque pueden existir o utilizarse otros modelos mas o menos complejos, que también se ajusten a la normativa.

Se divide en cuatro unidades, con actividades asociadas a todos ellos. Cada participante ha de terminar las tareas antes del plazo prefijado en cada unidad.

Las actividades no son difíciles, aunque requieren atención y la consulta de ciertos textos y documentos del centro. Algunas están diseñadas con respuestas muy abiertas, creativas y compartidas con los demás participantes.

Por supuesto, si algo no termina de salir bien, o surgen dudas de cualquier tipo, recurrir al foro es la solución más rápida. Pueden echar una mano los tutores/as o bien otro compañero/a del curso.

OBJETIVOS

1. Conocer lo que indica la normativa actual sobre la evaluación del grado de adquisición de CCBB.
2. Mostrar al profesorado de enseñanza obligatoria, cómo se puede valorar la idoneidad de las actividades del libro de texto para trabajar el desarrollo de CCBB.
3. Diseñar una tarea dentro de una unidad didáctica integrada.
4. Definir las técnicas e instrumentos de evaluación adecuadas para valorar el grado de adquisición de las CCBB a través de los criterios de evaluación del área o materia.

CONTENIDOS

1. ¿Por qué evaluar el grado de adquisición de CCBB?. Normativa.
2. De los criterios de evaluación a las actividades de aula.
3. Unidades didácticas integradas. Diseño de tareas para trabajar en el aula.
4. Valoración de lo aprendido. Técnicas e instrumentos de evaluación.

METODOLOGÍA

El sistema de trabajo se basa en la secuencia siguiente:

- una propuesta inicial de material básico de lectura y consulta, denominados unidad n° (x).
- las actividades que hay que realizar y entregar.

Tipología de actividades:

- Hay dos actividades tipo foro, en las que se debate entorno a conceptos propuestos por los participantes.

- Hay una actividad tipo base de datos, de análisis y reflexión, en las que se sube un material y se comenta el de otros compañeros/as.
- Hay una actividad tipo base de datos, de investigación y comentario.
- Hay varias actividades tipo tareas en las que se sube un archivo elaborado.

Por supuesto, en cada paso se puede recurrir al foro para comentar las dificultades y solicitar ayuda.

CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

- Para considerar la actividad como realizada -y por consiguiente generar certificado- hay que terminar las actividades a distancia antes del 30 de abril de 2014, cumpliendo los plazos intermedios especificados en el capítulo "Calendario".
- Se certifica como curso a distancia de veinticinco horas de duración

MODALIDAD Y DURACIÓN

Curso online de 25 horas de duración

TEMPORALIZACIÓN

Desde el 24 de marzo hasta el 30 de abril de 2014.

Se establece un calendario prescriptivo para la finalización de las actividades, detallado en el apartado calendario de la planificación didáctica.

Nº DE PLAZAS

DIRIGIDO A

20

1. Miembros de equipos directivos de la provincia de Jaén.
2. Profesorado que imparta clase en Educación primaria o secundaria en la provincia de Jaén.

TUTORIA Y GESTIÓN DEL CURSO

Este curso dispone de un equipo en el CEP cuya función es orientar, asesorar, apoyar, resolver dudas y evaluar las actividades, el tutor será Manuel León Varón, asesor del CEP de Orcera.

Si existen mas de veinte solicitudes de participación pueden nombrarse otros tutores/as.

COORDINACIÓN

Manuel León Varón. Asesor del CEP de Orcera.

TELÉFONOS DE CONTACTO: 953 499600 (CEP DE ORCERA)

697951923(Móvil laboral)

CORREO ELECTRONICO: manuel.leon.varon.edu@juntadeandalucia.es

EVALUACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS

CERTIFICACIONES

Las Certificaciones se registrarán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **Miembros de equipos directivos de la provincia de Jaén.**
2. **Profesorado que imparta clase en educación primaria o secundaria en la provincia de Jaén .**
3. **Orden de recepción de solicitudes.**

NOTAS DE INTERÉS

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP en día 21 de marzo a las 13 horas.
- Las Bolsas de Ayuda solicitadas a través de Séneca, se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica general del CEP.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

INSCRIPCIONES

1. INTERNET: En Séneca >"CEP" > "Consulta Actividades Formativas". Se escoge el CEP de Orcera, "Estado: Abierto plazo solicitudes", y "Buscar". Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
2. En el supuesto de imposibilidad de hacerlo con SÉNECA, contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)

NOMBRE Y APELLIDOS	
N.I.F. (imprescindible)	
CENTRO/LOCALIDAD	
TELÉFONOS	Móvil: Fijo:
CORREO ELECTRÓNICO (muy importante)	
AUTORIZACIÓN (necesaria para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS	

"El profesorado que desee renunciar a participar en una actividad formativa deberá hacerlo, al menos, 3 días antes de su inicio. Quien así no lo hiciera, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad convocada por el CEP en un plazo de tres meses". Reglamento de Organización y Funcionamiento CEP de Orcera, art. 10.7b.